

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 1/2021

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0001732/2020

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE DOS (2) SERVICIOS DE INTERNET DE 500 MBPS CON DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE DDOS.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **3** días del mes de **FEBRERO** de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2/9 las especificaciones técnicas y a fojas 10 el formulario Solicitud de Contratación, información remitida por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

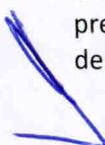
A fojas 19 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, quien realizó la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 86/2020, por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$ 5.160.000) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 111/161 la DSAD N° 081/20 de fecha 5 de noviembre de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 165 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 166 y 167 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (13/11/2020 y 16/11/2020), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



A fojas 163 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 164 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 178 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 3 de diciembre de 2020, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a CPS COMUNICACIONES S.A., obrante a fojas 180/335; TELCONET S.A., obrante a fojas 336/418; TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., obrante a fojas 419/502; y NSS S.A., obrante a fojas 503/582.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obran a fojas 583/598, listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

1. CPS COMUNICACIONES S.A. (CUIT 30-69685097-2), PÓLIZA N° 120.518 por \$ 159.720
2. TELCONET S.A. (CUIT 30-70294174-8), PÓLIZA N° 771.375 por \$ 350.000
3. TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-63945397-5), PÓLIZA N° 770.986 por \$ 1.200.000
4. NSS S.A. (CUIT 30-70265297-5), PÓLIZA N° 215110 por \$ 600.000

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas**

CUDAP: EX – HCD: 0001732/2020 LIC. PÚBLICA N° 19/2020 CONTRATACIÓN DE DOS (2) SERVICIOS DE INTERNET DE 500 MBPS CON DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE DDOS.	CPS COMUNICACIONES S.A. CUIT 30-69685097-2	NSS S.A. CUIT 30-70265297-5
Correo Electrónico	licitaciones@metrotel.com.ar (fs 211)	licitaciones@iplan.com.ar (Fs 519)
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$1.255.980 (fs 211)	\$1.270.500 (Fs 519)
Garantía de mantenimiento de oferta	Poliza N°120.518 por \$159.720 (fs 584-588)	Poliza N°215110 por \$600.000 (fs 596-598)
Plazo de entrega/servicio	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fs 263	Fs 521
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 209	Fs 562
Documentación societaria según tipo de personería	Obrante en el Registro de Proveedores	Obrante en el Registro de Proveedores



CUDAP: EX – HCD: 0001732/2020 LIC. PÚBLICA N° 19/2020 CONTRATACIÓN DE DOS (2) SERVICIOS DE INTERNET DE 500 MBPS CON DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE DDOS.	CPS COMUNICACIONES S.A. CUIT 30-69685097-2	NSS S.A. CUIT 30-70265297-5
Poder del firmante	Obrante en el Registro de Proveedores	Obrante en el Registro de Proveedores
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	Sin deudas, según constancia de fs. 611	Sin deudas, según constancia de fs. 614
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 262	Fs 522
Notas, folletería, acreditaciones, etc., respecto a los siguientes puntos: 3.1), 3.2), 3.3), 3.4), 3.5), 5.2), 5.3), 5.7), 5.8), 5.11) puntos f.1) - f.2) - f.3)	Detallado en informe técnico; anexo fs 610	Detallado en informe técnico; anexo fs 610
Constancia de visita	Fs 229	Fs 520

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 602, y su ampliación obrante a fojas 609/610 efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
CPS COMUNICACIONES S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se encuentra acorde a valores de mercado.
TELCONET S.A.	Con fecha 26/01/21 se procedió con la pertinente consulta de deuda, luciendo a fojas 612 la constancia emitida por la AFIP donde consta que el oferente resulta inhábil para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. N° 1073/18.



TELFÓNICA DE ARGENTINA S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado excede lo oportunamente estimado por el organismo para llevar adelante la contratación.
NSS S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se encuentra acorde a valores de mercado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por **TELCONET S.A., CUIT 30-70294174-8, y TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., CUIT 30-63945397-5**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de **CPS COMUNICACIONES S.A., CUIT 30-69685097-2**, para el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.255.980), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **PREADJUDICAR** la oferta de **NSS S.A., CUIT 30-70265297-5**, para el Renglón N° 2, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENOS (\$ 1.270.500), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


JOSE G. POLLOLA BARÓN
Director Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación